



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 075

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: LEGISLADORES ANARDE, NOIA, DEL BLANCO,
MONFREDOTTI, LOCASO, OYARZO y CORREA. PROY. DE
RESOLUCION SOLICITANDO AL PE LA PROMTA REGU-
MENTACION DE LA LEY 296 y SU MODIFICACION (REGI-
MEN DE PROTECCION) INTEGRAR PLUS PERSONAS DIS-
CAPACITADAS)

Entró en la sesión de: 30-5-91 T. P S/F.

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº 9º Aprobado



Curulesa Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL EX TERRITORIO NACIONAL DE LA
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

RESUELVO

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial la pronta reglamentación de la Ley 296 y su modificatoria (Régimen de Promoción Integral para las personas Discapacitadas). --

ARTICULO 2º.- Regístrase, Comuníquese y Archívese.

Handwritten signatures in black and blue ink, including a large signature that appears to read 'Covarrubias'.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

FUNDAMENTOS

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
29.05.91
SEC. 2 N° 75 HORA 19

SEÑOR PRESIDENTE:

El Proyecto de Resolución que ponemos a consideración de la Honorable Cámara tiene por objeto contribuir en las soluciones que demanda una problemática social de entidad tan singular como importante, tal es la cuestión del discapacitado y su integración social. Asimismo, es intención, dejar nuevamente establecido que el Poder Ejecutivo contaba con noventa días de plazo para la reglamentación de la Ley 296, conforme fuera sancionado hace ya cuatro años, por este Cuerpo Legislativo

Por lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

ANDRADE, Noemí

NOIA, Victor Hugo

DEL BLANCO, Carolina

MANFREDOTTI, Mario

LOCASO, Daniel

OYARZO, Hugo

CORREA, Rodolfo

Asunto N° 045/91



Comisión Nacional de la Tarea del Trabajo,
Atlántida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

LA COMISIÓN LEGISLATIVA DEL EX TERRITORIO NACIONAL DE LA

TIERRA DE VIEJA, GUANTANAMO E ISLAS DEL ATLÁNTICO

DE

RESOLVE

ACUERDO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo ~~que~~ la pronta reglamentación de la ley N° 296 y su modificatoria "Régimen de Promoción Integral para las perso-
nas discapacitadas".

ACUERDO 2º.- Regístrase, publíquese y archívese.

Ornel

Parizotti

REPUBLICA ARGENTINA

Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 075

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: LEGISLADORES ANAÑO DE, NOIA, DEL BLANCO,
MONFREDDI, LOCASO, OYARZO Y CORREA. PROY. DE
RESOLUCION SOLICITANDO AL PE LA PROMTA REGU-
MENTACION DE LA LEY 296 Y SU MODIFICATORIO (REGI-
MEN DE PROTECCION INTEGRAL P/LAS PERSONAS DIS-
CAPACITADAS)

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____